



Usr: CHELITA
Rep: rptPoliza

MUNICIPIO DE FRESNILLO

Estado de Zacatecas

Póliza: C02257 Del 10/04/2019

Fecha y hora de impresión | 23/jul./2019 12:07 p. m.
Página | 1

Concepto: FACT. MM-2696 POR SUSCRIPCION EN DIARIO. GP MEROLI SA DE CV, Folio Pago: 1077

Beneficiario: **MEROLI SA DE CV**

Folio / Cheque : S/N

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001		INFORMACIÓN EN MEDIOS	\$929.00		GP MEROLI SA DE CV, Folio Pago: 1077
0002		INFORMACIÓN EN MEDIOS		\$929.00	GP MEROLI SA DE CV, Folio Pago: 1077
0003		MEROLI SA DE CV	\$929.00		GP MEROLI SA DE CV, Folio Pago: 1077
0004		2661 GASTO CORRIENTE 2019		\$929.00	GP MEROLI SA DE CV, Folio Pago: 1077
Sumas iguales =>			<u>1,858.00</u>	<u>1,858.00</u>	



MUNICIPIO DE FRESNILLO
Estado de Zacatecas

Usu: CHELITA
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 23/jul./2019 12:04 p. m.

Orden de Compra: 2611

Proveedor : 370

MEROLI SA DE CV

CHICAGO 149

NAPOLES DELEG. BENITO JUAREZ, Benito Juárez, CIUDAD DE MEXICO

MER110615AB0

Fecha Recepción:
29/01/2019

Entrega : Sin Almacén
Sin Almacén Fresnillo, ZACATECAS

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	1.00	\$929.00	\$929.00	0.00	929.00
				SubTotal	IVA	Total
				\$929.00	0.00	929.00

Elaboró

Vo. Bo.

Autorizó

Compra

23/jul./2019

12:06 p. m.

Compra : 3010

Fecha : 29/01/2019

Proveedor : MEROLI SA DE CV

Fecha pago programado

Domicilio : CHICAGO 149

29/01/2019

NAPOLDES DELEG. BENITO JUAREZ, Benito Juárez, CIUDAD DE MEXICO

RFC : MER110615AB0

Folio : 370

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000001	DIFUSIÓN SOBRE PROGRAMAS GUBERNAMENTALES	1.00	\$929.00	\$929.00	0.00	929.00
					SubTotal	\$929.00
					(+) IVA	\$0.00
					Total	\$929.00

Cerrar

Guardar

Imprimir



65

Fecha de consulta 11/04/2019 12:28:59 PM

Contrato

00579645

Nombre del Cliente

MUNICIPIO DE FRESNILLO
ZACATECAS

BBVA Bancomer - Pago Interbancario

Datos del firmante

Usuario: PAGOS1

Poder: 100%

Datos de la operación

Tipo de operación: Pago Interbancario

Descripción: SUSCRI PERIOD IMAGEN

Importe de la operación: 929.00 MXP

Cuenta de retiro:

Cuenta de depósito:

Divisa de la cuenta: MXP

Divisa de la cuenta: MXP

Titular de la cuenta: MUNICIPIO DE FRESNIL LO
ZACATECAS

Titular de la cuenta: MEROLI SA DE CV

Nombre banco destino: SANTANDER

Disponibilidad de pago: Mismo Día

Fecha de creación: 10/04/2019

Fecha de aplicación: 10/04/2019

Concepto de pago: FACTURA CEF02D DEL 301018
AL 290119

Referencia numérica:

Hora de captura del canal: 14:23:18

Datos de confirmación de la transferencia

Folio interbancario:

Clave de rastreo:

Folio de firma: 0035443032

Folio único:

Estado operación

Porcentaje firmado: 100%

Estado: OPERADO

Detalle de firmas

Acción	Usuario	Porcentaje aportado	Fecha
CREO	PAGOS1	--- %	10/04/2019
FIRMO	PAGOS1	100 %	10/04/2019

SI DESEA OBTENER UN COMPROBANTE ELECTRÓNICO DE PAGO, VISITE: <https://www.banxico.org.mx/cep/go>



ORDEN DE PAGO

L.C. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ
DIRECTOR DE FINANZAS Y TESORERÍA
PRESENTE

NÚMERO
FECHA


CSyRP
29/03/2019

Conforme a lo contemplado en los Artículos 80 primer párrafo, fracción XII, 84 primer párrafo, fracción II, 103 primer párrafo, fracción XV y 205 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, así como el artículo 4 del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 del Municipio de Fresnillo, por medio de la presente autorizamos la realización de los siguientes pagos:

Número de Factura Electrónica o Comprobante	Fecha de Factura Electrónica o Comprobante	Proveedor, Contratista o Beneficiario	Concepto del pago	Importe	Observaciones
CEF02D	29/01/2019	MEROLI S.A DE C.V.	SUSCRIPCIÓN AL PERIODICO IMAGEN UN EJEMPLAR DIARIOS DEL 30/10/18 AL 29/01/19	\$929.00	NO TRAE TESTIGO
			TOTAL	\$929.00	

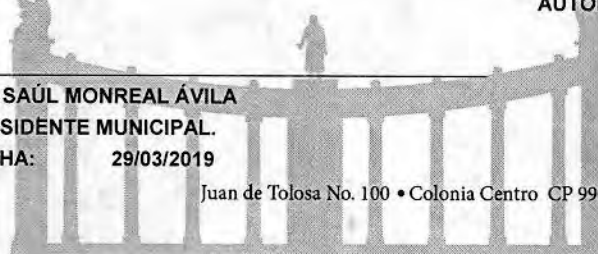
Que corresponde a bienes y/o servicios solicitados y devengados a nuestra entera satisfacción, apegados a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, asumiendo la responsabilidad que de las operaciones se deriven de la Secretaria Técnica y el Departamento de Comunicación Social y R.P.

RECIBE BIENES Y/O SERVICIOS:

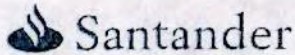

LIC. ANDRÉS VÁZQUEZ ORTEGA
SECRETARIO TÉCNICO
FECHA: 29/03/2019


LIC. DÁMASO PÓGAR FÉLIX ACUÑA
TÍTULAR DEL COMUNICACIÓN SOCIAL Y R.P.
FECHA: 29/03/2019

AUTORIZA:


LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL.
FECHA: 29/03/2019


LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL.
FECHA: 29/03/2019



BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.
 INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
 GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

0068655
ESTADO DE CUENTA INTEGRAL



INSTITUTO
 PARA LA
 PROTECCIÓN
 AL AHORRO
 BANCARIO

www.ipab.org.mx

MEROLI SA DE CV
 CLL CHICAGO 149 A
 NAPOLES, AZCAPOTZALCO
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL
 C.P. 02000 C.R. 01001

F09300354



0217006865529995256001

0026932

CODIGO DE CLIENTE NO. [REDACTED]
 R.F.C. : MER110615 ABO
 MONEDA : MONEDA NACIONAL
 SUCURSAL: 0354 SUC. ZACATECAS
 TELEFONO: 51-69-43-00 DEL D.F.; 0 LADA 01800-50-10-000
 PERIODO : 01 AL 31 DE JULIO DE 2017

HOJA 1 DE 2

INFORMACION A CLIENTES

RESUMEN INFORMATIVO

PRODUCTO
 CUENTA E-PYME
 TOTAL

MES ANTERIOR

MES ACTUAL

INTERESES BRUTOS	COMISIONES COBRADAS	* GAT NOMINAL	* GAT REAL
---------------------	------------------------	------------------	---------------

CUENTA DE CHEQUES

CUENTA E-PYME 92-00173832-5

SALDO PROMEDIO
 TASA BRUTA DE INTERES ANUAL 0.0000%
 DIAS DEL PERIODO 31
 NO REQUIERE SDO, PROMEDIO MINIMO
 CORTE AL 31/07/2017

SALDO INICIAL
 + DEPOSITOS
 - RETIROS
 = SALDO ACTUAL

CLABE [REDACTED]
 + INTERESES BRUTOS
 - I.S.R. RETENIDO (.58%)
 = INTERESES NETOS
 COMISIONES COBRADAS

GRAFICO CUENTA DE CHEQUES

CUENTA E-PYME [REDACTED]

(Saldo Inicial de)

DETALLE DE MOVIMIENTOS CUENTA DE CHEQUES

CUENTA E-PYME [REDACTED]

F E C H A	FOLIO	DESCRIPCION	DEPOSITOS	CLABE RETIROS	SALDO
-----------	-------	-------------	-----------	------------------	-------



CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



MER110615AB0
Registro Federal de Contribuyentes

MEROLI
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 16020184685
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL



CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
BENITO JUAREZ , DISTRITO FEDERAL A 09 DE FEBRERO DE 2016

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	MER110615AB0
Denominación/Razón Social:	MEROLI
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE (*)
Nombre Comercial:	MEROLI
Fecha inicio de operaciones:	15 DE JUNIO DE 2011
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	22 DE JULIO DE 2011

Datos de Ubicación:

Código Postal:03810	Tipo de Vialidad: CALLE
Nombre de Vialidad: CALLE CHICAGO	Número Exterior: 149
Número Interior:A	Nombre de la Colonia: NAPOLES
Nombre de la Localidad:	Nombre del Municipio o Delegación: BENITO JUAREZ
Nombre del Estado o Distrito Federal: DISTRITO FEDERAL	Entre Calle: CALLE INDIANAPOLIS
Y Calle: CALLE NEBRASKA	Correo Electrónico: castanon@imagenzac.com.mx



Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, México, D.F.
Atención telefónica 01 800 46 36 728.
Desde Estados Unidos y Canadá 1 877 44 88 728.
denuncias@sat.gob.mx



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



Sección: Correspondencia

Número de oficio: 059

Expediente: 03/2019

**C.P. FRANCISCO JAVIER SILVA CHAIREZ.
DIR. DE FINANZAS Y TESORERÍA.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente, me permito solicitarle su autorización para el pago de la siguiente factura del Medio de Comunicación, que a continuación le relaciono:

PROVEEDOR	REQUISICION	NO DE FACTURA	CANTIDAD
MEROLI, SA DE CV	34	22696 SUSCRIPCION DEL 30 DE OCT. DEL 2018 AL 29 DE ENERO DEL 2019	\$929.00

Sin más por el momento, agradezco su comprensión y apoyo.

ATENTAMENTE
“SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA”
Fresnillo, Zac., a 14 de Marzo del 2019

DÁMASO ÉDGAR FÉLIX ACUÑA
COORD. DE COMUNICACIÓN SOCIAL
Y RELACIONES PÚBLICAS.



*archivo

REQUISICIÓN DE MATERIALES O SERVICIOS

NÚM.. DE REQUISICIÓN:

FOLIO TESORERÍA:

FECHA:

DIRECCIÓN: UNIDAD ADMINISTRATIVA:

PROYECTO / PROCESO:

COMPRA: SERVICIO:

CLAVE PRESUPUESTAL							USO EXCLUSIVO DE TESORERÍA				
FF	PROY	UA	COG	TP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	MONTO TOTAL	CANTIDAD AUTORIZADA	MONTO AUTORIZADO
					PAGO DE SUSCRIPCION PARA MEROLI, SA	1					
					DE CV (DEL 30 DE OCT DEL 2018 AL 29 DE						
					ENERO DEL 2019)						
TOTAL											

* Los precios son estimados, pueden variar en la orden de compra.

JUSTIFICACIÓN:

PERIODO PRESUPUESTAL
2018-2021

PERIODO PRESUPUESTAL
2018-2021

SOLICITO
FRESNILLO
NOMBRE Y FIRMA
Lic. DAMASO EDGAR FÉLIX ACUÑA
Departamento de
Comunicación Social
y Relaciones Públicas

Vo. Bo.
FRESNILLO
NOMBRE Y FIRMA
LIC. MARTÍN ALVAREZ CASIO
Secretaría Técnica

AUTORIZA EL GASTO:
FRESNILLO
NOMBRE Y FIRMA
LC DULCE DENISSE MENDOZA LEDEZMA

VALIDA PRESUPUESTO:
FRESNILLO
NOMBRE Y FIRMA
JOSE LUIS PUENTE TREJO
AUXILIAR DE TESORERIA

MEROLI S.A. DE C.V.

RFC: MER110615AB0

Tipo de Comprobante: I - Ingreso

Lugar de Expedición: 98615

Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Matriz: Meroli S.A. de C.V. Av. Tamaulipas Núm. Ext. 141, Int. Piso 3-B, Condesa, Deleg. Cuauhtémoc C.P. 06140, Ciudad de México Tel. (55) 67 24 03 80	Sucursal: Calzada Revolución No. 24 Col. Tierra y Libertad C.P.98615 Guadalupe Zacatecas Tels. (492) 92 3 88 98 y 92 3 44 12
---	---

PARA DEPOSITO O TRANSFERENCIA A NUESTRA CUENTA BANCARIA LOS DATOS SON:

SANTANDER
CTA. 92-00173832-5
CLABE: 0149 3092 0017 383257
TIPO DE CUENTA: CHEQUES

ENVIAR COMPROBANTE DE PAGO A cobranza@imagenzax.mx CON CODIGO DE FACTURA: **MM26962019-01-29**

Forma de pago	03 - Transferencia electrónica de fondos	Folio	MM - 2696
Método de pago	PUE - Pago en una sola exhibición	Fecha	29/1/2019 11:56:19
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	Agente:	DIRECTO
		Suscriptor:	Entregar en:


Datos del cliente			
Cliente:	MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS	CLAVE:	F0118
R.F.C.:	MFR8501015M4	Uso CFDI:	G03 - Gastos en general
Domicilio:	JUAN DE TOLOSA No. 100, CENTRO, C.P. 99000, Fresnillo, Zacatecas, México		

Cant.	Unl.	C. U. SAT	C. Prod/Serv	Concepto / Descripción	V. Unitario	Desc.	Impuestos	Importe
1.00	PIEZA	H87	55101504	SUSCRIPCION AL PERIODICO IMAGEN UN EJEMPLAR DIARIO DEL 30/10/2018 AL 29/01/2019. (RFACT MM2246 DEL 09/11/2018 POR FEVCHA ACTUAL).	929.00000	0.00	002 - IVA - 0.00	929.00

Observaciones: SIM8809R2246030-29EN

Importe con letra:
NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	929.00
Impuestos Traslados	0.00
Total	929.00



Serie del Certificado del emisor	00001000000402474656
Folio fiscal	99199836-C0B8-4617-A4BE-AFCD88CEFO2D
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000404486074
Fecha y hora de certificación	Enero 29 2019 - 11:56:23

Este documento es una representación impresa de un CFDI

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: 04 - Sustitución de los CFDI previos
CFDI Relacionado: C941AA68-0F5C-4E3A-867B-45F814A5DEB8

Sello Digital del CFDI

Mc7AGI2E5ZE7HghmCWBH7xp3xUj/OxerSIO6TDL31kPIKMhmG6WHMsP0nbj52aKIL0Hd3aZv7JAgbFJW8r5TUzuzNqsfyVhA6a
9xr224X4Hj+o0+kftToDb+HK7KRvwhEgiExRpXL/GGnyfTeHlMDWoDF4I1axDkSMoikLfyIFOR3Bjsb0idk6D7DFvEceIvq+wXX
d8i1PP83Q1oe69YL82VjwHUGcXFGWYTYEYatUy5IH9YPd7JTPb8XWscQd/r9RUbiX9I0ailK5RcwjyCNqjxloJBERKzCDO
LmemGzRIHHBIOfaGVF68mWVC+wPCDTdm3Yrh+ibA==

Sello del SAT

L/SmwjRDL3zGq2ku+QFC/LVTvBpNBO+4MDbqWorX6oB/pVxTdCIVKN229tLg+sqBfgxdBck1An/zRnkYSLQnR2jY6seD+o+
udwanTUSWLHU8BE5wFicley/e7eNjNxyOTODOCVtOIS93vi1/OmgXSits7wOF5stm8e0RINTVPIBQuGzVf6NzjndmDZDTE5nL
BapuK2wVHsB5wBdljXUf6G0xofdH7ys+Qfb/+h5Pp711+7QxG9fBubMMHhunjDLGfPAla+noAuaCvCLA7znXTCWjWIKJHGh57j
6BTvPVtkT6x+G8Ib+gb0swZBDAeALuDKsx28Y3A==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|99199836-C0B8-4617-A4BE-AFCD88CEFO2D|2019-01-29T11:56:23|MAS0810247CD|Mc7AGI2E5ZE7HghmCWBH7xp3
xUj/OxerSIO6TDL31kPIKMhmG6WHMsP0nbj52aKIL0Hd3aZv7JAgbFJW8r5TUzuzNqsfyVhA6a9xr224X4Hj+o0+kftToDb+HK
7KRvwhEgiExRpXL/GGnyfTeHlMDWoDF4I1axDkSMoikLfyIFOR3Bjsb0idk6D7DFvEceIvq+wXXd8i1PP83Q1oe69YL82VjwHUG
cXFGWYTYEYatUy5IH9YPd7JTPb8XWscQd/r9RUbiX9I0ailK5RcwjyCNqjxloJBERKzCDOlmemGzRIHHBIOfaGVF68mWl
VC+wPCDTdm3Yrh+ibA==|00001000000404486074|

```

<?xml version="1.0" encoding="UTF-8"?>
<cfdi:Comprobante LugarExpedicion="98615" MetodoPago="PUE" TipoDeComprobante="I" Total="929.00" Moneda="MXN" SubTotal="929.00"
Certificado="MIIGBjCCA+6gAwIBAgIUMDAwMDEwMDA0MDI0NzQ2NTYwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGyMTgwNgYDVQQDDC9BLkMuIGRlY291
NoCertificado="00001000000402474656" FormaPago="03"
Sello="Mc7AGI2E5ZE7HghmCWBH7xp3xIj/iOxer5I06TDL31kPIKMhmG6WHMsP0nbjS2aKIL0Hd3aZv7JAgbFiJW8rSTUzzuNqsFyVhA6a9xr224X4Hj+o0+kfl
Fecha="2019-01-29T11:56:19" Folio="2696" Serie="MM" Version="3.3" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/3
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/3/cfdv33.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance" xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/3">
  - <cfdi:CfdiRelacionados TipoRelacion="04">
    <cfdi:CfdiRelacionado UUID="C941AA68-0F5C-4E3A-B67B-45FB14A5DEB8"/>
  </cfdi:CfdiRelacionados>
  <cfdi:Emisor Nombre="MEROLI SA DE CV" Rfc="MER110615AB0" RegimenFiscal="601"/>
  <cfdi:Receptor Nombre="MUNICIPIO DE FRESNILLO ZACATECAS" Rfc="MFR8501015M4" UsoCFDI="G03"/>
  - <cfdi:Conceptos>
    - <cfdi:Concepto Importe="929.00" ValorUnitario="929.00" Descripcion="SUSCRIPCION AL PERIODICO IMAGEN UN EJEMPLAR DIARIO DEL
30/10/2018 AL 29/01/2019. (RFAC T MM2246 DEL 09/11/2018 POR FEVCHA ACTUAL)." NoIdentificacion="SUSIM" Unidad="PIEZA" Cantidad="1.00"
ClaveUnidad="H87" ClaveProdServ="55101504">
      - <cfdi:Impuestos>
        - <cfdi:Traslados>
          <cfdi:Traslado TipoFactor="Exento" Impuesto="002" Base="929.00"/>
        </cfdi:Traslados>
      </cfdi:Impuestos>
    </cfdi:Concepto>
  </cfdi:Conceptos>
  - <cfdi:Complemento>
    <tfd:TimbreFiscalDigital Version="1.1" xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-
instance" UUID="99199836-C0B8-4617-A4BE-AFCD88CEF02D"
SelloSAT="L/SmwJRD13zGq2ku+iQFC/LVTvVbPnBO+4MDbiqsWorX6o8/pVxTdCiVKNZ29tzLg+sq8IgdBCK1An/zRnkY5LQNzZJY6seD+o+ud
NoCertificadoSAT="00001000000404486074"
SelloCFD="Mc7AGI2E5ZE7HghmCWBH7xp3xIj/iOxer5I06TDL31kPIKMhmG6WHMsP0nbjS2aKIL0Hd3aZv7JAgbFiJW8rSTUzzuNqsFyVhA6a9x
RfcProvCertif="MAS0810247C0" FechaTimbrado="2019-01-29T11:56:23" xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital"/>
  </cfdi:Complemento>
</cfdi:Comprobante>

```



LIC. CARLOS FERNANDEZ FLORES
NOTARIO N.º 176
DISTRITO FEDERAL



LIBRO CDXCIX.

INSTRUMENTO VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS.

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, a quince de junio de dos mil once, Yo el notario número ciento setenta y seis, del Distrito Federal, Licenciado CARLOS FERNÁNDEZ FLORES, hago constar la CONSTITUCION DE SOCIEDAD que otorgan la Sociedad denominada "GRUPO EDITORIAL ZACATECAS", SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, representada por el Presidente de su Consejo de Administración, Licenciado LUIS ENRIQUE MERCADO SANCHEZ y el propio Licenciado LUIS ENRIQUE MERCADO SANCHEZ, que concurre en lo personal, bajo la siguiente: -----

CLÁUSULA ÚNICA.

Las personas mencionadas al principio de esta escritura, constituyen una SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, mexicana, que se registrará por la Ley General de Sociedades Mercantiles y por los siguientes: -----

ESTATUTOS.

TÍTULO PRIMERO.

DENOMINACIÓN, DOMICILIO, OBJETO Y DURACIÓN.

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sociedad se denomina: "MEROLI", que irá seguida de las palabras "SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", o de su abreviatura "S.A. DE C.V." -----

ARTÍCULO SEGUNDO.- El domicilio de la sociedad es en el Distrito Federal sin perjuicio de poder establecer agencias, sucursales u oficinas en cualquier parte de la República Mexicana o del Extranjero, si así lo determina la administración de la misma. -----

ARTÍCULO TERCERO.- La duración de la sociedad será de NOVENTA Y NUEVE AÑOS, contados a partir de la fecha de firma de esta escritura. -----

ARTÍCULO CUARTO.- Su objeto social es: -----

- 1) La compra, venta y alquiler de todos los equipos técnicos y activos necesarios para la operación de estaciones de radio, televisión, redes de internet, periódicos y revistas en la República mexicana y el extranjero. -----
- 2) Adquirir en propiedad, préstamo o arrendamiento y disponer en cualquier forma de bienes muebles e inmuebles así como los derechos reales que sean necesarios para su objeto social. -----
- 3) La edición, impresión, distribución, compra y venta de todo tipo de medios impresos. -----
- 4) La operación de estaciones de radio y televisión, redes de internet y talleres de impresión por cuenta propia y de terceros. -----

- 5) Adquirir interés o participación en otras sociedades mercantiles o civiles, formando parte de su constitución o adquiriendo acciones o participaciones en las ya constituidas, así como enajenar o traspasar tales participaciones. -----
- 6) Proporcionar a las sociedades de las que sea accionista o socio o con las que establezca una relación de negocios, servicios de ASESORIA y consultaría en su propia materia. -----
- 7) La adquisición, posesión, uso y disposición de patentes certificados de invención, licencias, inventos, mejoras de procedimientos técnicos, marcas y nombres comerciales y todos los demás derechos de propiedad industrial, propias o ajenos. -----
- 8) La representación como intermediario, comisionista, representante, agente o con cualquier otro carácter de persona física o moral, mexicana o extranjera. -----
- 9) Celebrar y/o llevar a cabo, en la República Mexicana o en el Extranjero, por cuenta propia o ajena, toda clase de actos, inclusive de dominio, contratos o convenios civiles, mercantiles, principales o de garantía o de cualquier otra índole que estén permitidos por la ley, pudiendo además bien sea como, aval o cualquier otro carácter inclusive el de deudor solidario y/o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de sociedades mercantiles con las que tenga participación directa o indirecta en su capital social y suscribir y realizar toda clase de títulos y operaciones de crédito. -----

TÍTULO SEGUNDO.

CAPITAL SOCIAL Y ACCIONES.

ARTÍCULO QUINTO.- El capital social es variable, con un mínimo fijo sin derecho a retiro de **CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL** y un máximo ilimitado. El capital social mínimo se encuentra dividido en **CIENTO ACCIONES NOMINATIVAS**, de la serie "A", con valor nominal de **QUINIENTOS PESOS, MONEDA NACIONAL** cada una, todas las cuales tienen el carácter de liberadas. --

ARTÍCULO SEXTO.- Los socios suscriben las acciones del capital mínimo a que se refiere el artículo anterior en las proporciones que se especifican en el artículo primero transitorio. -----

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Cada uno de los suscriptores de las acciones ha exhibido, aportando en dinero en efectivo, el valor de cada acción suscrita por el. En consecuencia, está exhibido totalmente el capital social mínimo. Los accionistas declaran que la suma de **CINCUENTA MIL PESOS, MONEDA NACIONAL**, importe del capital social mínimo se encuentra en la caja de la Sociedad. -----

ARTÍCULO OCTAVO.- En lo que exceda del capital social mínimo fijado en el artículo quinto, el capital de la Sociedad estará representado por acciones de la serie "B" y será susceptible de aumentos o disminuciones, sin necesidad de



CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICITARIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **MUNICIPIO DE FRESNILLO, ZACATECAS**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA Y LA L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ, PRESIDENTE Y SÍNDICA MUNICIPAL DE FRESNILLO, ZACATECAS, RESPECTIVAMENTE; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **"EL MUNICIPIO"**; POR LA OTRA PARTE LA PERSONA MORAL DENOMINADA **MEROLI S.A. DE C.V.** REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL C. LUIS ENRIQUE MERCADO SANCHEZ, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"**, LAS PARTES DE CONFORMIDAD ACUERDAN SUJETARSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

1.- "EL MUNICIPIO":

1.1.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116, 127 y 128 de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 1º, 2º fracciones X y XIII, 80, 84 fracción III, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 63 fracción V y 68 del Código Municipal Reglamentario de Fresnillo, Zacatecas, 32 y 37 del Bando de Policía y Gobierno Municipio de Fresnillo, Zac. se está debidamente facultado para celebrar el presente convenio.

1.2.- Que el L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA y la L. en D. y M. en D. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ, Presidente y Síndica Municipal de Fresnillo, Zacatecas, respectivamente, están debidamente facultados para celebrar el presente convenio, acreditando su personalidad con la constancia de Mayoría y Validez de la Elección 2018-2021, nombramiento otorgado por el instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

1.3.- Que para los efectos legales del presente convenio señala como domicilio, el interior de la Presidencia Municipal, ubicada en la calle Juan de Tolosa No. 100 Colonia Centro de esta ciudad de Fresnillo, Zacatecas.

2. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"

2.1.- Es una sociedad constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en Instrumento 21892 de fecha 15 de Junio de 2011, otorgada ante la fe del Lic. Carlos Fernández Flores, Notario Público No. 176 del Distrito Federal, misma que fue debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo el folio 452464-1 de fecha 7 de Julio de 2011.

2.2.- El Administrador único el Lic. Luis Enrique Mercado Sánchez, manifiesta tener la representación legal de la persona moral, ostentarse con facultades para suscribir el



H. AYUNTAMIENTO
2018-2021



presente contrato en representación de MEROLI S.A. de C.V. facultades que hoy en día no le han sido revocadas ni limitadas en forma alguna, por lo cual tiene la capacidad legal para suscribir en representación de su representada el presente contrato de prestación de servicios publicitarios.

2.3.- Su objeto social lo es de la investigación periodística, redacción, edición y publicación del rotativo denominado **ZACATECAS EN IMAGEN EL PERIÓDICO DE LOS ZACATECANOS.**

2.4.- Tiene su domicilio en calle Chicago 149, interior A, col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810. Distrito Federal, sucursal Calzada Revolución No. 29, Colonia Tierra y Liberta. C.P. 03810, con RFC **MER110615AB0**

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- "EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO" se obliga con **"EL MUNICIPIO"** En virtud del presente Contrato entregarle en el Departamento de Comunicación Social ubicado en la Presidencia Municipal, 1 (un) ejemplar diario de su publicación ordenadas por **"EL MUNICIPIO"** obligándose a pagar el servicio a MEROLI S.A. de C.V.

SEGUNDA.- La vigencia del presente contrato será por el período comprendido entre el día **30 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 29 DE ENERO DEL 2019.**

TERCERA.- "EL MUNICIPIO" se compromete pagar al **"EL PRESTADOR DEL SERVICIO PUBLICITARIO"** el importe que por concepto de suscripción que se hubieren generado por parte del Municipio de Fresnillo, Zacatecas de la manera siguiente:

Fecha del Pago de la Suscripción:	Monto de la Suscripción
30 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 29 DE ENERO DEL 2019	\$929.00

CUARTA.- El importe del servicio contratado será por la cantidad fijada de **\$ 929.00** (NOVECIENTOS VEINTI NUEVE PESOS 00/100 M.N.) como se refleja en el punto anterior cantidad que se depositará por medio de número de cuenta E-PYME [redacted] de la Institución de Banca Múltiple denominada grupo **SANTANDER.**



QUINTA.- El presente contrato podrá darse por terminado en forma anticipada por cualquiera de las partes siempre y cuando envíe notificación por escrito con (8) días de anticipación, a tal pretensión.

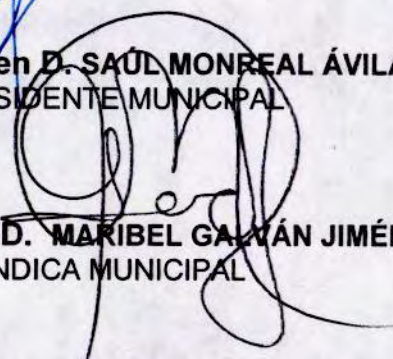
SEXTA.- En la celebración del presente contrato no existe dolo, error, mala fe o lesión, ni ningún otro vicio del consentimiento por lo que el mismo es válido y perfecto.

SÉPTIMA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato las partes se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de Fresnillo, Zacatecas, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Se firma el presente contrato al día primero (1) del mes de Octubre de 2018 (dos mil dieciocho), quedando un tanto a favor de cada una de las partes quienes manifiestan estar enterados del contenido del mismo.

POR "EL MUNICIPIO"


L. en D. y M. en D. SAÚL MONREAL ÁVILA
PRESIDENTE MUNICIPAL


L. en D. y M. en D. MARIBEL GAXIÁN JIMÉNEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIO PUBLICITARIO"


LIC. LUIS ENRIQUE MERCADO SÁNCHEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
MEROLI S.A.DE C.V.